



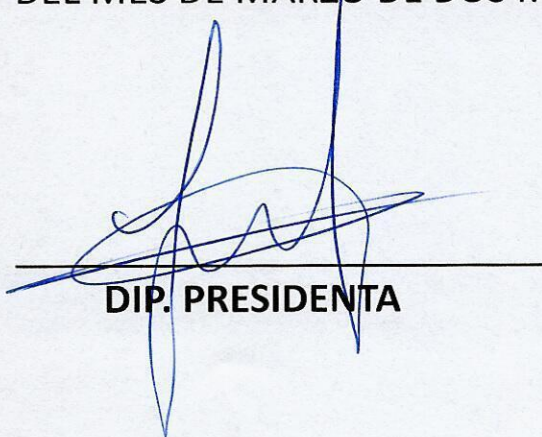
MOVIMIENTO CIUDADANO PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS CON LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y LOCALES, PARA QUE, EVALÚE E IMPLEMENTE DE MANERA INMEDIATA CENTROS DE TRANSFUSIÓN DE SANGRE O ESTANCIAS DE TRANSFUSIÓN TEMPORAL EN COMUNIDADES ALEJADAS QUE NO CUENTAN CON ESTA INFRAESTRUCTURA, PARTICULARMENTE EN SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN.

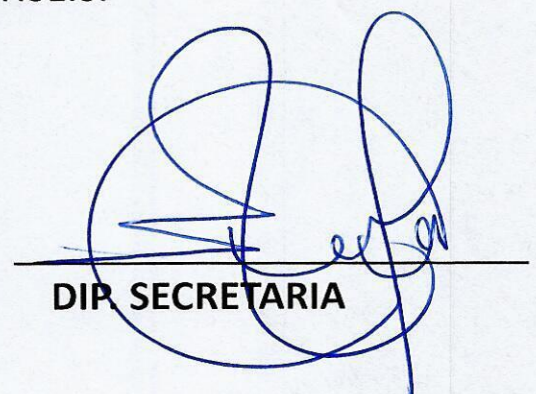
APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTOS CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

26 MAR 2026



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

REGISTRADO
DIRECCIÓN DE REGISTROS
PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA
INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del
po Parlamentario de Movimiento Ciudadano, dentro de la XXV Legislatura
Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27,
ción I, 28, fracción I, 110 de la Constitución Política del Estado Libre y
erano de Baja California, 77 QUARTER fracción II, 93, fracción X y demás
tivos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,
permito presentar ante esta Honorable Asamblea **PROPOSICIÓN DE
UERDO ECONÓMICO RELATIVO A BANCOS DE SANGRE EN SAN
LIPE Y SAN QUINTÍN** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Baja California, la situación del acceso a la salud sigue siendo terrible, si
allamos en hospitales en ciudades grandes, imaginemos lo que se vive en
nidades alejadas donde la atención médica oportuna simplemente no
ste.

regiones como San Felipe y San Quintín, la realidad duele mucho:
ermarse o sufrir un accidente puede significar enfrentar horas de traslado sin
eso a lo más básico para salvar la vida.

acuerdo con solicitudes ciudadanas formales, se ha evidenciado una
blemática crítica: la ausencia de bancos de sangre, lo que obliga a trasladar



pacientes en condiciones delicadas a ciudades como Mexicali o Ensenada, implicando recorridos de más de dos horas que pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

A esto se suman múltiples carencias:

- Falta de ambulancias y personal paramédico,
- Capacidad limitada de respuesta ante emergencias,
- Insuficiencia de servicios médicos locales.

En conjunto, estas fallas reflejan un sistema que no está respondiendo como debería, y donde las comunidades más lejanas son las más afectadas.

Frente a esta realidad, urge apoyar de manera prioritaria a las ciudades más alejadas mediante la instalación de centros de transfusión de sangre o Estancias de Transfusión Temporal, que permitan atender emergencias, estabilizar pacientes y reducir los riesgos durante los traslados.

Es importante señalar que esta no es una exigencia aislada, existe ya un esfuerzo ciudadano organizado, donde se han reunido cientos de firmas impulsadas por la ciudadana Nohemí Delgadillo Solares, quien ha visibilizado la urgencia de esta necesidad en San Felipe y San Quintín.

La pregunta no es si se puede hacer. La pregunta es por qué no se ha atendido una necesidad tan evidente.

Porque mientras no se actúe, la desigualdad en el acceso a la salud seguirá costando vidas. En Baja California, tu código postal no debería definir si vives o mueres.



Por lo anteriormente fundado y motivado se solicita dispensa de trámite del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud del Estado, Dr. Adrián Medina Amarillas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias con las diversas dependencias federales y locales, para que, evalúe e implemente de manera inmediata centros de transfusión de sangre o Estancias de Transfusión Temporal en comunidades alejadas que no cuentan con esta infraestructura, particularmente en San Felipe y San Quintín.

SEGUNDO.- Se solicita que dichas acciones se realicen con carácter prioritario, atendiendo la urgencia médica y el riesgo real que enfrentan las y los habitantes ante la falta de acceso inmediato a sangre para transfusiones.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a presentar un plan integral que contemple:

- Disponibilidad efectiva de sangre para emergencias,
- Fortalecimiento de ambulancias y personal paramédico,
- Y ampliación progresiva de la infraestructura hospitalaria en zonas alejadas.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se adhieren a la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias con las diversas dependencias federales y locales, para que, evalúe e implemente de manera inmediata centros de transfusión de sangre o estancias de transfusión temporal en comunidades alejadas que no cuentan con esta infraestructura, particularmente en San Felipe y San Quintín las siguientes Diputaciones:

1. Liliana Michel Sánchez Allende
2. Dunnia Montserrat Murillo López
3. Julia Andrea González Quiróz